

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE 2011

CDVC-CAFP No 01 Mayo de 2012



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE 2011

Contralor Departamental del Valle del Cauca	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director Operativo de Control Fiscal	JORGE QUIÑONES CORTES
Responsable de la Entidad	JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA
Representante Legal entidad auditada	CARLOS ALBERTO TAGUADO TROCHE
Auditor	URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
4.	ANEXOS	10
Ane	exo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	10



1. HECHOS RELEVANTES

La entidad ejecutó gastos menores a sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo por MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES \$1.598, para la vigencia 2010.

En el estado del tesoro se presenta una diferencia de UM MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL \$1'359, como mayor valor en tesorería que corresponde a recursos del balance determinados y decretados a 31 de diciembre de 2010. En tal sentido se presenta un estado del tesoro ajustado a los saldos y compromisos adquiridos.

El municipio registro un superávit global de recursos por MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES \$1.598, que se deben incorporar al presupuesto de la vigencia 2011, tal como lo manda la norma en materia presupuestal.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor **CARLOS ALBERTO TAGUADO TROCHE**Alcalde Municipal

Carrera 6ª No 5 - 65

Bugalagrande - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2012, adelantó auditoria especial al cierre fiscal a la Alcaldía Municipal de Bugalagrande, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en el cierre fiscal. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, económicas y presupuestales, se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el cierre fiscal y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información remitida por la entidad de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2011.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se genero en tesorería una diferencia representada por un mayor valor por \$5.463.559 que corresponden a:

Industria y Comercio \$4.096.368

Industria y Comercio \$1.367.193 pago Reteica Transportes Ceilán

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, no se establecieron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad no suscribe plan de mejoramiento toda vez que los hallazgos fueron desvirtuados, por un lado al efectuar la reclasificación de los recursos de terceros se genera en tesorería un sobrante por \$5 millones que corresponden al pago de Reteica. Así mismo mmediante Decreto 025 de Marzo 1º de 2012 se ordeno incorporar al presupuesto de la vigencia 2012 el superávit total de la vigencia por \$1.178.661.463, conservando la destinacion inicial.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2012, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2011, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

Resultado Fiscal:

El Municipio ejecutó sus ingresos en DIEZ Y SEIS MIL VEINTE MILLONES (\$16.020 millones) y sus gastos en CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES (\$14.855 millones) generando un resultado fiscal por MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES (\$1.165 millones), (ver cuadro No 1), que comparado con el presentado en la vigencia anterior MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES (\$1.598 millones) muestra un incremento negativo de \$433 millones.

Cuadro No. 1

Į	Resultado Fiscal	(cifras en pesos)				oesos)			
	EJECUCION DE INGRESOS		EJECUCION DE GASTOS						
	Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Fluio de	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
	14.422.620.296	1.597.593.130	16.020.213.426	14.617.332.275	229.683.247	8.100.000		14.855.115.522	1.165.097.904

Fuente: Secretaria de Hacienda

Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2011 por concepto de recaudos en efectivo CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES (\$14.422 millones) mas disponibilidad inicial MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES (\$1.597 millones), se le restaron los pagos efectuados en la vigencia CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES (\$14.617 millones), generando un saldo de MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES (\$1.402



millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES (\$1.408 millones), se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un sobrante por \$5 millones.

El valor de \$9.401.004 que se clasifico como de terceros, corresponde a recursos con destinación específica, por lo tanto, se efectúo la reclasificación respectiva y se detallan como a continuación se presentan:

Fondo Nacional de Regalías	\$4.491.070
Policía de Carreteras Multas	\$4.158.540
Alumbrado Publico	\$ 751.394

Con las modificaciones o reclasificaciones realizadas el cuadro No 2 queda así:

Cuadro No. 2

Ejecución presupuestal versus	(cifras en pesos)		
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
1.402.881.151	1.408.344.710	0	5.463.559

Fuente: Secretaria de Hacienda

La diferencia por un mayor valor en tesorería por \$5.463.559 corresponde a:

Industria y Comercio \$4.096.368

Industria y Comercio \$1.367.193 pago Reteica Transportes Ceilán

Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes de recursos propios, Sistema General de Participaciones, Regalías y Otras Destinaciones Específicas. Ver cuadro No 3.

Ante la situación superavitaria presentada en las distintas fuentes de financiación del gasto, la entidad debe adoptar los mecanismos necesarios de conformidad con la normatividad que regula la materia para su incorporación presupuestal.



En la información rendida inicialmente se contabilizo en tesorería en la fuente SGP el total del saldo de la cuenta maestra, la cual se discrimino por cada fuente quedando la información de la siguiente manera:

Cuadro No. 3

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia (cifras en pesos) ALCALDIA MUNICIPAL DE **PROPIOS** S.G.P. **REGALIAS** OTRAS D. E. **TERCEROS** TOTAL **ESPECIALES BUGALAGRANDE** 229.683.247 Cuentas Por Pagar F 26 A 229.683.247 Reservas Presupuestales F26 3.350.000 4.750.000 8.100.000 Fondos Estado del Tesoro F 26 F 168.890.376 446.819.835 12.468.915 780.165.582 1.408.344.710 Superavit o Deficit 165.540.376 212.386.588 12.468.915 1.170.561.463 780.165.582

Fuente: Secretaria de Hacienda

Mediante Decreto Extraordinario No 025 de Marzo 1º de 2012 se ordeno incorporar al presupuesto de la vigencia 2012 el superávit total de la vigencia por \$1.178.661.463, así mismo, se rindió ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2012 en el cual se observa ya incorporado el superávit fiscal de la vigencia 2011.